

PROVEER CARGOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL.

El departamento de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Pucón (en adelante DNA) es el área que coordina los distintos programas que intervienen en el ámbito local en materias de niñez y adolescencia y que además administrativamente dependen del mismo municipio. Así como también, generar instancias que fomenten factores protectores en los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Durante el año 2023 y los meses de enero y febrero del presente año, el DNA y los programas que articula realizaron la actualización del Diagnóstico Participativo Local de Niñez y Adolescencia, en el cual se detectaban una serie de necesidades y problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA).

Los principales problemas a abordar por el equipo

1. Difusión de derechos del NNA:
2. Seguridad en lugares públicos:
3. Falta de seguridad en los colegios:
4. Factores de riesgo en el ámbito educacional
5. Familia y parentalidad:
6. Discriminación y salud mental:
7. Recreación y tiempo libre:
8. Vinculación de los NNA con el municipio:
9. Trabajo de niños, niñas y adolescentes:

La contratación de los profesionales viene a complementar y subsidiar aquellas funciones de difusión y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias en la comuna de Pucón, evidenciados del diagnóstico realizado el año 2023 a la comunidad y principios del año 2024, donde se desprenden una serie de problemáticas que aqueja a nuestros NNA y que no es cubierta por los demás programas existentes en la oferta actual.

El principal objetivo es implementar un programa municipal el cual este destinados a orientar y apoyar a los NNA y sus familias, en diversas materias, en el ámbito individual, grupal y comunitario, como realizando talleres y charlas a nivel de establecimientos educaciones, agrupaciones comunales tanto urbanas como rurales, difundiendo derechos. Además, realizando asesorías jurídicas y psicosociales tanto para los NNA como para la sociedad civil, en materias relacionadas a la niñez y adolescencia. Buscando mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias. Para lo cual se contara con un equipo multidisciplinario.

Cabe mencionar, que las acciones y procesos que desarrollara el programa no contempla el motivo de ingreso situaciones de vulneraciones de derechos. No obstante, al ingresar un caso y logramos detectar una situación de riesgo se realizará la derivación a los programas pertinentes.

Lograr la integración de sectores rurales realizando talleres y charlas en establecimientos educacionales y a su vez haciéndonos parte de los operativos que realiza la municipalidad de forma semanal dependiendo de la disponibilidad de agenda, para entregar asesoría jurídica y psicosocial, en materia de niñez y adolescencia. A su vez, actuar de forma subsidiaria a las funciones de OLN que se encuentra en etapa de difusión como institucionalidad, realizando como departamento los talleres de difusión de derechos de los NNA en colegios y otros. Como apoyo a dicha entidad.

Profundizar en las problemáticas que se lograron visualizar en el diagnóstico, a través de acciones concretas a la comunidad, con el fin de conocer y generar para el año 2025 estrategias de intervención concretas a las problemáticas detectadas, realizando difusión de la oferta programática local de aquellas cuestiones que sean ajenas a las competencias del programa o que sean realizadas por otros programas.

Al ser un catálogo amplio las problemáticas evidenciadas en el diagnóstico del año 2023 y 2024, se trabajará en la creación de nuevos talleres y charlas para abordarlos y material informativo para difundirlos. Logrando así abarcar dichas materias en su totalidad.

Utilizar herramientas tendientes a la difusión de derechos de una forma más cercana a los NNA y sus familias, a través de redes sociales, creando contenido que sea de fácil comprensión y de interés de estos que permita captar su atención de forma más didáctica. Fijando una temática por mes, y crear material para difundirlo.

CARGOS:

Departamento	Cargos a Proveer	Cantidad de profesionales
de Niñez y Adolescencia	Trabajador(a) Social	1
	Psicólogo/a	1

DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS

- Trabajador/a Social

Nombre: 01 profesional del área social

Jornada: 44 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios.

Sueldo Bruto: \$ 965.000

Área Social	
Requisitos	Descripción
Formación académica	El cargo se requiere de profesional Trabajador Social o Asistente social por con título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral en programas relacionados con la intervención en niñez y adolescencia.
Experiencia laboral	Experiencia comprobable de trabajo con niños, niñas y adolescentes, y trabajo con grupos y comunidad en funciones de intervención en el área psicosocial y en el área de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, Coordinación de equipos relacionados con trabajo en niñez y adolescencia, gestión municipal y/o experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos sociales, Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo o en programas en el ámbito de la Niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o Trabajo Social Comunitario.
Especialización	<ul style="list-style-type: none">• Deseable cursos o estudios en temas tales como: modelos de gestión, enfoque de derechos, formación en enfoque de género, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.• Profesional con competencias en: Conocimiento sobre gestión municipal. Conocimiento de enfoque de derechos. Trabajo con enfoque en intervención familiar. Conocimiento respecto de la ley 21.430 sobre garantías de la niñez y adolescencia.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none">- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.-No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Solución de problemas.• Trabajo en equipo.• Probidad.• Empatía.• Sensibilidad social.• Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.• Liderazgo.

Conocimientos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none">• Office (Word, Excel y Power Point).• Internet y Outlook.
<p style="text-align: center;">Funciones del Cargo</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar en reuniones técnicas.• Realizar acciones de coordinación y orientación con la red local• Elaborar informes sociales para niños, niñas y adolescentes y sus familias que sean parte de los programas que intervienen en el departamento.• Orientación y Derivación de usuarios.• Entrevistas a los niños, niñas y adolescentes cuando se requiera.• Entrevistas a madres, padres y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes cuando sea necesario.• Participación en actividades de departamento de niñez• Actividades de difusión en materias de niñez y adolescencia.• Actividades de prevención en materias de niñez y adolescencia.• Participar en reuniones de coordinación con la red local.• Realizar acciones necesarias para la implementación de la ley 21.430 a nivel local.• Reforzar la participación sustantiva de NNA de la comuna de Pucón.• Fortalecer Factores protectores en familias.• Prevención de situaciones de riesgo en NNA.• Generar líneas de acción para el trabajo del área del departamento en intervenciones grupales y comunitaria y lineamientos de acción para intervenciones individuales.• Realizar trabajo coordinado con el equipo psicosociojuridico• Preparación de material de difusión.• Realización de talleres, enfocados en NNA, que sean dinámicos y se utilicen metodologías participativas.	

Cargo: Psicólogo/a

Nombre: 01 profesional

Jornada: 44 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios.

Sueldo Bruto: \$ 965.000

Requisitos	Descripción
Formación académica	El cargo se requiere de profesional Psicólogo/a con título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral en programas relacionados con la intervención en niñez y adolescencia. De al menos 1 año-
Experiencia laboral	Experiencia comprobable de trabajo con niños, niñas y adolescentes, y trabajo con grupos y comunidad en funciones de intervención en el área psicosocial y en el área de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, Coordinación de equipos relacionados con trabajo en niñez y adolescencia, Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo o en programas en el ámbito de la Niñez, Oficina de Protección de Derechos, Trabajo Social Comunitario, o en el área de salud mental.
Especialización	Deseable cursos o estudios en temas tales como: modelos de gestión, enfoque de derechos, formación en enfoque de género, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario, intervención clínica. • Profesional con competencias en: Conocimiento de enfoque de derechos. Trabajo con enfoque en intervención familiar. Conocimientos sobre procesos de evaluación en el ámbito de la niñez y adolescencia. Conocimiento respecto de la ley 21.430 sobre garantías de la niñez y adolescencia.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none">• No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.• No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Solución de problemas.• Trabajo en equipo.• Probidad.• Empatía.• Sensibilidad social.• Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
Conocimientos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none">• Office (Word, Excel y Power Point).• Internet y Outlook.

Funciones del Cargo

- Realización de procesos de evaluación e intervención con NNA y sus familias.
- Participar en reuniones técnicas.
- Realizar acciones de coordinación y orientación con la red local
- Entrevistas a los niños, niñas y adolescentes cuando se requiera.
- Entrevistas a madres, padres y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes cuando sea necesario.
- Participación en actividades de departamento de niñez
- Actividades de difusión en materias de niñez y adolescencia.
- Actividades de prevención en materias de niñez y adolescencia.
- Participar en reuniones de coordinación con la red local.
- Realizar acciones necesarias para la implementación de la ley 21.430 a nivel local.
- Reforzar la participación sustantiva de NNA de la comuna de Pucón.
- Fortalecer Factores protectores en familias.
- Prevención de situaciones de riesgo en NNA.
- Generar líneas de acción para el trabajo del área del departamento en intervenciones grupales y comunitaria y lineamientos de acción para intervenciones individuales.
- Realizar trabajo coordinado con el equipo psicosociojuridico
- Preparación de material de difusión.
- Realización de talleres.
- Realización de talleres, enfocados en NNA, que sean dinámicos y se utilicen metodologías participativas.

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

1.- admisibilidad del postulante:

Condiciones de admisibilidad	Cumple condición	No cumple
Profesional cumple con el título solicitado en los requisitos (adjuntar copia simple)		

2.- Evaluaciones de antecedentes curriculares del postulante:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje
Estudios	Tipo de título	Carrera más de 8 semestres	15 puntos
		Carrera 8 semestres	10 puntos
		Carrera de menos de 8 semestres	5 puntos
	Área de estudios	Corresponde al social, salud o educación. (De acuerdo al cargo que se postula)	10 puntos
		No corresponde a las áreas señaladas	5 puntos

	Post títulos, diplomados o capacitaciones	Magister, Pos títulos y diplomados relacionadas al perfil del cargo	10 puntos
		Seminarios o cursos de capacitación relacionadas al perfil del cargo	5 puntos
Laboral	Experiencia Laboral	Experiencia a 1 año en cargos a fines	20 puntos
		Experiencia de menos de un año en cargos a fines	15 puntos
		Experiencia menor de dos años de experiencia	5 puntos

- Para el proceso de entrevistas se seleccionarán a los 5 mejores puntajes, en evaluación curricular.
- De los postulantes que sumen mayor puntaje en la revisión curricular y entrevista se seleccionarán los profesionales para cada cargo.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES;

El proceso de entrega y la recepción de los antecedentes se realizará entre los días 12 al 18 de junio del 2024.

Publicación de bases en página web de la municipalidad y difusión de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • 11 de junio del 2024
Recepción de antecedentes de postulantes mediante oficina de parte de la Municipalidad de Pucón	<ul style="list-style-type: none"> • 12 de junio al 18 de junio del 2024
Evaluación de antecedentes y notificación vía correo 3 seleccionados a entrevista.	<ul style="list-style-type: none"> • 20 de junio del 2024
Entrevistas comisión	<ul style="list-style-type: none"> • 21 al 25 de junio del 2024
Notificación de profesional seleccionado vía correo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> • 27 de junio del 2024
Incorporación e inicio de funciones	<ul style="list-style-type: none"> • 1 de julio del 2024

Los antecedentes deben ser ingresados mediante la oficina de parte la Municipalidad de Pucón ubicada en calle Av. Bernardo O'Higgins 483, 1° piso, indicando asunto:

<p>POSTULACIÓN CARGO DEPARTAMENTO DE NIÑEZ. Detallar al cargo que se postula.</p> <p>Psicólogo/a o Trabajador Social</p>
<p>Nombre completo</p>
<p>Fono de contacto y correo electrónico.</p>

Documentos obligatorios que se deben adjuntar:

- Curriculum Vitae, con antecedentes personales, académicos, capacitación y laboral.
- Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de Certificado de título, señalado en los requisitos específicos.
- Fotocopia simple que acrediten otros estudios, cursos o capacitaciones.

- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificado de Nacimiento.

Ante dudas respecto del proceso se puede escribir al correo electrónico: ninezpucon@gmail.com hasta el 19 de junio del presente año.

MINISTRO DE FE

Quien cumple la misión de ministro de fe del presente acto es la Secretaria Municipal señora Gladiela Matus Panguilef, o quien en su defecto le reemplace en sus función al momento de realizar el concurso.

COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora está compuesta por:

- Director de Seguridad Pública,
- Encargado de área de niñez y adolescencia.
- Abogado Departamento de niñez y adolescencia.



RICARDO HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PREVENCIÓN SOCIAL



DEPARTAMENTO MUNICIPAL
SECRETARIA CARVAJAL PENA
ENCARGADO DEPARTAMENTO
DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA